



Cerro Sombrero, 10 de enero del 2019

DECRETO ALCALDICIO NUM. 004/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 10 de enero del 2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 02 de Gestión.
- 2) El correo electrónico de la Alcaldé Subrogante, Carolina Sandoval, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna N° 2 de Gestión y solicita realizar decreto correspondiente.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcaldé en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcaldé.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 02 del Presupuesto Municipal 2019, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	111	42
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	42

	MENORES GASTOS	AREA	
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	341	42
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	42

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldé Subrogante

CVV/GDM/CSB/CSC/cv